

Toluca, Estado de México, 25 de junio de 2010
DGCS/NI: 10/2010

NOTA INFORMATIVA

La Juez Araceli Trinidad Delgado, titular del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, impuso a Fernando Elizalde Félix la pena de prisión por 60 años y una multa de 456,335.88 pesos, al encontrarlo penalmente responsable de los delitos de delincuencia organizada, contra la salud, privación ilegal de la libertad, acopio de armas de fuego, posesión de cartuchos y portación de arma de uso exclusivo de las fuerzas armadas.

El procesado está recluso en el Centro Federal de Readaptación Social Número Uno, "Altiplano", en Almoloya de Juárez.

Desde julio de 2003 y hasta el 21 de julio de 2004, cuando fue detenido, Elizalde Félix perteneció a la organización "Cártel de Tijuana", grupo al que brindaba seguridad, cuidaba las casas en las que almacenaban droga y a las que trasladaban a las personas secuestradas.

Fue arrestado en la calle Paralelo 28, colonia Buenos Aires Sur, en Tijuana, Baja California.

Al dictársele sentencia fue exculpado del delito contra la salud en la modalidad de colaborar al fomento de la comisión o ejecución de delitos contra la salud.

- - - -